

EDICTO

Ernesto Regueira Núñez, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Vigo,

HAGO CONSTAR

Que en virtud de acta de notoriedad de declaración de herederos ab intestato, iniciada por mí, el día veintiséis de Julio de dos mil veintitrés, bajo el número 2054 de orden de mi protocolo, y posterior escritura complementaria otorgada en Vigo, ante mí, el día diez de Diciembre de dos mil veinticuatro, con el número tres mil trescientos setenta y ocho de orden de mi protocolo; se ha solicitado por parte de Don José-Antonio Castro Lorenzo, la declaración de herederos de Don Salvador-Serafín Castro Lorenzo. Y a los efectos de dar publicidad al citado expediente, así como de dar trámite de audiencia, durante el plazo de treinta días a contar desde el día de la publicación de la presente, a quien tuviere interés en ello, se realiza esta publicación.

Durante dicho plazo, podrán los interesados comparecer en mi notaría, sita en la calle Puerto Rico, número 18-20, oficina 1, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma, o alegar lo que estimen oportuno para la defensa de sus derechos.

En Vigo, a tres de Enero de dos mil veinticuatro.